



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
"Camaná, Ciudad Hermosa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007A-2017-MPC-A

Camaná, treinta y uno de enero de año dos mil diecisiete

Vistos, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de enero del 2017, y;

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el numeral 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece como atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, se ha visto y tratado la construcción de un módulo de traiboc, para el Club de Diabéticos en Camaná, en un área de 40.00 m2, cedido por el Hospital de Apoyo de Camaná

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; contando con la aprobación unánime del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31-ENE-2017;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR se proceda a la construcción de un módulo de traiboc, para el Club de Diabéticos en Camaná, en un área de 40.00 m2, cedido por el Hospital de Apoyo de Camaná, de acuerdo al presupuesto que será elaborado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por el mérito de lo expresado en la parte considerativa

Artículo Segundo.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y a las reparticiones municipales pertinentes, para los fines consiguientes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

JVZ/smo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

Silvia Melgar Ojeda
 Silvia Melgar Ojeda
 SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ

Jamil Vasquez Zúñiga
 Jamil Vasquez Zúñiga
 ALCALDE

Juntos por Camaná